

En los últimos 25 años, y tras el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas en materia de extinción contra incendios en el sector forestal, las tareas que se realizan, han pasado de ser una actividad secundaria de las administraciones forestales a ser la actividad principal de un colectivo profesional con menor o mayor grado de especialización.

Desde un punto de vista laboral, este hecho ha originado diferencias muy significativas en la organización del trabajo y sobre todo en el grado de especialización y dedicación de los trabajadores, lo que afecta directamente a su seguridad y salud.

Los trabajos que realizan estos trabajadores presentan en líneas generales las siguientes características:

- Trabajo al aire libre en las horas centrales del día y en días calurosos.
- Trabajo con herramientas manuales, y con herramientas mecánicas (motosierras y motobombas).
- Trabajo con maquinaria pesada (vehículos autobomba, buldócer, aviones y helicópteros).
- Trabajo continuado (laborales, domingos y festivos) por turnos, horarios nocturnos y rotación del

Con la financiación de
AS-0042/2015 AS-0044/2015



- Trabajos vinculados con movilidad y desplazamientos.
- Jornadas prolongadas.
- Disponibilidad de los trabajadores fuera de jornada y en días de descanso.
- Alejamiento y dispersión de los lugares de trabajo.
- Trabajo en condiciones de elevado estrés, especialmente el personal de coordinación.

La entrada en vigor de normativa, y la existencia de factores de riesgo sobre los que se debe incidir y abordar, precisan de un reconocimiento explícito de la situación del sector en materia de seguridad y salud, y proceder a las mejoras necesarias para dotar a las empresas y a los trabajadores y trabajadoras del sector, de unas mejores condiciones de trabajo.

Un mayor conocimiento de todos estos aspectos ayuda a plantear estrategias de intervención y mejorar la seguridad y la salud laboral de los trabajadores.

NEWSLETTER nº 1

Por todo ello, se ha elaborado el *LIBRO BLANCO EN PRL DIRIGIDO AL SECTOR FORESTAL*, contando con el compromiso de las Federaciones Sindicales, *FICA UGT Y CCOO Industria* y con la financiación de la *Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales*.

La finalidad del Libro Blanco reside en garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras de este colectivo, integrando la actividad preventiva en la gestión y mejora continua de las condiciones de trabajo, y en la puesta en marcha de un proceso de análisis y de debate que permita avanzar adecuadamente en el cumplimiento del compromiso de todos los agentes que conforman el sector.



Se ha realizado a través de TALLERES DE TRABAJO en los que han participado profesionales del sector, donde se ha debatido la situación actual y perspectivas de futuro en la seguridad y salud laboral para establecer una hoja de ruta en materia de prevención de riesgos laborales en la que se abordan las líneas más relevantes que tiene actualmente este sector:

Con la financiación de
AS-0042/2015 AS-0044/2015

